

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

AUTO # 1315

RADICACION: 76001311000720150011800

Santiago de Cali, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

1. HAGASELE saber al petente que a través de la secretaria del despacho se remitió el oficio 837-2015-118 del 9 de diciembre de 2021 a MIGRACION COLOMBIA, para lo de su cargo.

2. EXPÍDASE nuevamente oficio dirigido a MIGRACION COLOMBIA para que se sirva dejar sin efecto nuestro oficio 854-76001311000720150011800 de fecha abril 28 de 2.015.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ